

COMUNA DE CURACAVÍ

Cambio de punto de captación de derecho aprovechamiento de aguas subterráneas

GASTÓN DUPRE HUIDOBRO, RUT 7.254.010-7, solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un total de 2,7 litros por segundo y un volumen total anual de 85.147,2 metros cúbicos; de acuerdo al siguiente detalle: **Punto de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 3 litros por segundo y un volumen total anual de 94.608, captadas por elevación mecánica desde un Pozo ubicado en el Lote Higuera N°6, que es parte de la división del Fundo Lepe, en la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, específicamente en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.318.041 y Este: 300.390, Datum WGS 1984. **Punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación se encuentra en el mismo sector del acuífero, dentro del predio denominado "Higuera N°6", y corresponde a un pozo profundo ubicado en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.318.102 y Este: 300.601, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. Las aguas, cuyo cambio de captación se solicita, se extraerán mecánicamente, y su uso será consuntivo, de ejercicio permanente y continuo. Dichos derechos de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje de cada pozo.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=84866>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.